

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV 2 MAYO 1962 (DEP. LEGAL M. H. -148-1958) N.º 5

### ALOCUCION PASTORAL

INVITANDO A LA PONTIFICAL BENDICIÓN DE TODOS  
LOS CAMPOS DE MENORCA DESDE LA CUMBRE  
DE MONTE EL-TORO

**B**IEN lo sabéis, carísimos fieles menorquines. La declaración de Patrona Principal de la Diócesis, hecha por nuestro Augusto Pontífice mediante Letras Apostólicas de 6 de Noviembre del pasado año, ha venido a magnificar y poner nobilísimo sello a la tradicional y siempre viva devoción de Menorca a la Virgen de Monte El-Toro. Estamos, pues, de enhorabuena. Deo gratias!

Por tales Letras, la fiesta queda fijada perpetuamente el 8 de Mayo, con todos los privilegios de la novísima legislación litúrgica, a saber: Fiesta de primera clase, con mención en el Martirologio, con oficio y Misa propios, que deben celebrarse en todas las iglesias de la Diócesis, incluso las de regulares; además de esto, su solemnidad externa, hasta con celebración de dos misas, una de ellas cantada, si se quiere, podrá hacerse también en todas las iglesias de Menorca el domingo anterior o el siguiente al día ocho.

La popularidad tradicional de la devoción a nuestra Virgen y el sentir litúrgico, cada día creciente, de nuestro pueblo han de unirse ya este año para más festejar, cual corresponde, la fiesta de la Virgen Patrona. A tal fin y considerando las dificultades de



ser laborable ordinariamente el día 8, disponemos para el presente año y los sucesivos: 1—Que el día 8 en la Catedral y en las Parroquias haya Misa cantada vespertina, en la que se lea la parte histórica, en su versión castellana, de las Preces pidiendo la declaración pontificia del Patronato principal de la Virgen, (BOLETÍN, número extraordinario, Enero, pág. 12\*, 1962), suprimidas para brevedad la introducción y la conclusión de las mismas. 2—Que el mismo día 8 en el Santuario Diocesano de Monte El-Toro por los Superiores y alumnos del Seminario Mayor, a las once, se cante una Misa, a la que se invita desde ahora a cuantos peregrinos por su devoción quisieren concurrir. Igualmente se leerá la sobredicha parte histórica de las Preces. 3—Que también se haga esta lectura en las Misas del domingo de la solemnidad externa.

La finalidad de tal lectura es que el pueblo menorquín sepa, sin desviaciones, muy interesantes detalles de los orígenes, devoción, Imagen y Santuario de la Virgen de Monte El-Toro.

Queda, por tanto, facilitada, y cobrará más importancia con la celebración de Misa propia de la Virgen en su propio Santuario, aquella peregrinación diocesana que hace veinte años establecimos y viene realizándose dichosamente en uno de los primeros domingos de Mayo terminando con la Pontifical Bendición desde la cumbre sagrada sobre todos los campos de la isla. Razonable será que ordinariamente se escoja para tales actos el domingo más cercano al día ocho de Mayo. No obstante, en el presente año, por razones especiales, señalamos el domingo segundo, que es el día 13 de dicho mes.

Para que la fiesta tenga más solemnidad y sea más piadosamente instructiva de todos, hemos presentado a la aprobación de la Santa Sede un Oficio y Misa propios y nuevos, alusivos en muchos de sus detalles a notas características de nuestra devoción. No hemos recibido todavía el decreto aprobatorio de la Santa Sede; cuando lo recibiéremos, os lo daremos a conocer, traduciendo y comentando dicho rezo litúrgico en lengua vernácula, a fin de que podáis penetrar el sentido de todas sus partes. Entretanto, se adoptará este año el Oficio y Misa del «Com-

mune Festorum Beatae Mariae Virginis». Por lo que toca al Rdo. Clero, se ponen en este mismo BOLETÍN las variaciones del «Ordo» Diocesano.

\*

Siguiendo, pues, la costumbre de los años precedentes, anunciamos ahora, y esta vez con más gozo y encarecimiento, la solemne peregrinación general diocesana y la Pontifical Bendición de todos los campos de Menorca desde Monte El-Toro para el indicado día 13, segundo domingo del próximo Mayo. Tales actos revisten siempre carácter de rogativa, ya para que las influencias de los tiempos no malogren nuestras cosechas materiales, ya también para que no nos falte la espiritual cosecha de caridad y de paz.

Para constante aumento de esta solemnidad religiosa y popular, deseamos y esperamos que también este año, a más de las acostumbradas representaciones del Ilmo. Cabildo, del venerable Clero parroquial y del Seminario, haya, como en los pasados, la de todos los Ayuntamientos de la isla, es decir, los señores Alcaldes y Corporaciones Municipales, con su vara e insignias y con los maceros para mejor remarcar el carácter oficial de su asistencia. Conforme decíamos en la Alocución de años anteriores, esta honorífica y encarecida invitación a los magníficos Ayuntamientos la hacemos, no sólo porque muy de cerca les interesa la prosperidad del campo, mas también porque son los sucesores de los antiguos Jurados que en pasados siglos regían toda la isla; los cuales se distinguieron siempre por su celo en favor del Santuario, ya teniendo oficialmente constituida la «Cofradía del Thoro» con que ayudar al culto del mismo y aumentar hacia él la devoción de los pueblos menorquines, ya dando ellos en las mejores oportunidades testimonio público de la suya, como lo hicieron, por ejemplo, al escribir un Memorial a Felipe III en 2 de Febrero de 1615, donde solemnemente decían con referencia a nuestra Señora de Monte El-Toro: «Todos nuestros antepasados y los que somos y seremos la tuvieron, tenemos y tendremos por Patrona, Abogada y amparo de toda la Isla, a la que acudimos en todas nuestras necesidades». Es un pre-

cioso testimonio histórico que en esta oportunidad place repetir.

La Acción Católica de cada una de las Parroquias tendrá su representación, y llevará como en años anteriores la propia «lledània», con el esplendente monograma mariano, coronada de flores y de follaje. ¡Tantas flores como asociados! Y agrada el saber que numerosos jóvenes, principalmente de los centros rurales de A. C., tienen el propósito de adelantarse y celebrar allí una devota vigilia eucarística, que deseamos sea a intención del próximo Concilio Ecuménico Vaticano II.

Esta Bendición Pontifical, atrayente de todos los menorquines, lo es más aún de nuestros honorables payeses, a quienes más inmediatamente tocan las tareas y contratiempos o beneficios del campo; y la celebramos en torno al Santuario de Monte El-Toro, el cual hemos apellidado más de una vez nuestra «Catedral payesa». Por esto, llamando a todos los menorquines, hacemos especial llamamiento a ellos, a los jóvenes y a las jóvenes payeses de Menorca, invitándoles al acto y a que, después de la Bendición, celebren allí mismo una asamblea de todos los respectivos centros rurales de Acción Católica, siquiera, por la premura del tiempo, hayan de limitarse a una vibrante palabra de exhortación, a un cántico, a un religioso contacto de confraternidad.

\*

Esperamos que, entre los diversos actos de la mañana, no faltarán en los momentos oportunos los cánticos siempre recomendados, sin perjuicio de las disposiciones litúrgicas: el de la dulce hermandad, cual la cantaban hace miles de años los buenos israelitas, al reunirse de todos los pueblos sobre el monte de Sión: «Ecce, quam bonum et quam iucundum, habitare fratres in unum» — «Mirau qu'es de bo i qu'es de dols, qu'els germans visquen tots units»; el himno a la Virgen de Monte El-Toro; el Padrenuestro popular responsorial, con la petición así repetida del «Pan nuestro de cada día...», que tan acomodada es al peculiar carácter y finalidad de esta ceremonia de rogativa; el bien sabido cántico del «Magnificat» en su nota gregoriana, que fue el saludo con que acogieron nuestros pueblos todos a la Virgen

en la peregrinación de la imagen en 1954. Allí, cerca del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, cantad con vibrantes acentos aquella plegaria con que nuestros antepasados, los labradores del campo de Menorca, descansaban de sus rudos trabajos, rogando por el labrador espiritual de todas las tierras del orbe cristiano, que es el Papa: «Dulcíssim Cor de Jesús, Vos qui l'Es-glesia amau tant, ajudau al Pare Sant». Que le ayude en todo y especialmente, como lo suplica él, para el Concilio Ecuménico que se aproxima.

Ciudadela, 30 de Abril de 1962.

† BARTOLOMÉ, OBISPO DE MENORCA.

#### INSTRUCCIONES PARA LA PEREGRINACIÓN DEL

#### DOMINGO 13 DE MAYO

- 1.<sup>a</sup>—La hora y punto de concentración será a las 9 y media, en la villa de Mercadal, donde habrá lugar para colocar las caballerías y vehículos.
- 2.<sup>a</sup>—A las nueve y tres cuartos, se organizará la subida a pie desde la Parroquia hasta el Santuario de Monte El-Toro, rezándose el Santo Rosario. Veríamos con satisfacción que, mientras fuere posible, se suprimieran los grupos particulares y procuraran unirse todos a las procesión.
- 3.<sup>a</sup>—A las diez y tres cuartos, Misa en Monte El-Toro Y Bendición Pontifical de todos los campos de Menorca.
- 4.<sup>a</sup>—Después de la Bendición de los campos, habrá la concentración de los centros rurales de Acción Católica y una segunda Misa.
- 5.<sup>a</sup>—El Rdmo. Prelado concede 100 días de indulgencia a los que asistieren a la peregrinación.

Léase o dése cuenta en todas las Misas el domingo anterior a la fiesta.

#### NOTA A LOS RDOS. PÁRROCOS

Se recuerda la disposición del Excmo. y Rdmo. Sr. Obispo, por la cual en lo sucesivo la corona *lledània* de flores, portada en la Romería de Mon-

te El-Toro con motivo de la bendición de todos los campos de Menorca, ha de colocarse en la capilla de la Virgen de la iglesia parroquial durante el Mes de Mayo, Mes de María, renovándose oportunamente las flores.

CORRIGENDA ET ADDENDA IN ORDINE DIVINI  
OFFICII ET MISSAE CONCINNAVIT PERIL. CANO-  
NICUS PRAEFECTUS CAEREMONIARUM

Die 7 Maii. Fer. II. I Vp. de seq.—Compl. Dom.—Cras anniversarium XXVI Electionis Excmi. ac Rdmi. D. D. Bartholomaei Pascual et Marroig, Episc. huius Dioecesis, quem Deus diu sospitem servet. (Eius commemoratio liturgica perpetuo impeditur pro universa Dioecesi, et fixe reponitur in sequentem diem 9 (n. 363, a).

Die 8 Maii. Alb.—Fer. III. *FESTUM B. M. V. DE MONTE EL-TORO*, Patronae aeque Principalis huius Dioecesis. I cl. (O. F.) Omnia de Communi Fest. B. M. V. (pro praesenti anno tantum).

Missa *Salve* de Comm., Gl., omit. Grad. et ejus loco dicit. Alleluia, Cr., Pf. *Et te in Festivitate* (P. R. 1 et O. C.).—II Vp. de festo (ut in Comm.)—Compl. Dom.—Festivitas externa, quae huic festo ipso iure competit (n. 358, d), fieri potest, in omnibus eccles., in dominica immediate praecedenti vel immediate sequenti (n. 359) et in ipsa celebrari potest una Missa in cantu et altera lecta, vel duae Missae lectae tamquam votivae II classis (n. 360), in quibus dicitur Gl., 2 or. Dom., Cr. (ratione Dom.) et Pf. B. M. V.

Die 9 Maii. In Missa addatur 2 or. pro Episcopo sub unic. conclusione.

—In Cath. pro Miss. conventuali dicitur Missa votiva de Annivers. Elect. Episc. in qua fit com S. Gregorii Nazianceni sub distincta conclus.

SUMARIO: Alocución Pastoral invitando a la Pontifical Bendición de los campos de Menorca desde Monte El-Toro. Instrucciones para la peregrinación. Nota a los Rdos. Párrocos.—Variaciones del «Ordo» Diocesano con motivo de la festividad de la Patrona Principal de la Diócesis.